

PROVINCIA DE LINARES
GOBIERNO MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 23 de Agosto del 2018.

DECRETO NÚMERO N° 2.323.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 17° de la Ley N°19.905, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 13 de Mayo de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Felia Torres Valdejos domiciliada en Av. Cervantes N° 304 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Servir fondeo para arreglo de cancha".

E TENIENDO PRESENTE:

- 1.- las facultades que me confiere la Ley N°18.605 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **APROVECHARSE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se indica durante los días y horarios que se precisan:

NOMBRE	: Felia Torres Valdejos	
RUT	: 9.123.887-2	
A REALIZAR	: Sector Rural, Barrio Toreros	
LUGAR	: COMUNA DE RETIRO	
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
PREPARO DE BEBIDAS	MIÉRCOLES 27 de Agosto del 2018.	11:00 a 13:00 Hrs.

FINES: : Servir fondeo para arreglo cancha.

- 2.- **OTORGARSE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **BEBIDAS**, durante el desarrollo de las Cereceras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 17° de la Ley N°19.905 a Don Felia Torres Valdejos, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COPIÉSE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE.


CARLOS JAVIER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS JAVIER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

AL/CON/que

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Intendencia
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMU.